

Núm. 1671

Sábado 4

1845.

noviembre.



AÑO ONCENO.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Negociado 12.—Circular.—En el día de hoy se ha procedido á la apertura de los pliegos de proposiciones presentadas para la contrata de la impresion del Boletín oficial de esta provincia durante el año próximo de 1844, arregladamente á lo dispuesto en circular de este gobierno político de 30 de setiembre último inserta en el número 1657 de dicho periódico. Han presentado proposiciones D. Pedro José Gelabert y D. Juan Guasp y Pascual: el primero ha ofrecido encargarse de la impresion del indicado Boletín oficial por el precio de diez reales vellon mensuales por cada suscripcion forzosa ademas de entregar gratis los egemplares necesarios para el uso de las oficinas de la Escma. Diputacion provincial y de este gobierno político: Guasp se ha comprometido á asumir la indicada impresion por la cantidad de 118 rs. vn. al año por cada suscripcion obligatoria, entregando gratis los números que se necesiten para los expedientes de la Escma. Diputacion y Gobierno político. En vista de una y otra proposicion fué aceptada la de D. Juan Guasp y Pascual, á

cuyo favor fué rematada la contrata por el precio de 118 rs. vellon cada suscripcion obligatoria.

Lo que se publica y circula por medio de este periódico á los ayuntamientos constitucionales de los pueblos de la proviucia para su conocimiento y efectos consiguientes. Palma 3 de noviembre de 1843.—José Villalonga y Aguirre.



En la ciudad de Palma capital de la provincia de las islas Baleares á veinte y seis del mes de octubre del año mil ochocientos cuarenta y tres. Reunidos en junta general de votos el ayuntamiento constitucional de esta ciudad compuesto de los individuos D. Joaquin Socias alcalde de segundo voto, don Tomas Cortés, D. Francisco Socias, D. José Amer, D. Jaime Amer, D. José Salas, D. Miguel Serra, D. Antonio Arbona, D. Miguel Vidal, D. Miguel Porcel, D. Juan Vich regidores, D. Romualdo Galvan procurador síndico de primer voto, y los comisionados que componian las mesas de los distritos electorales de este partido, á saber: D. Gabriel Oliver y Munar, D. Gabriel Verdera por el distrito de Algaida; D. Gaspar Moner, D. Juan Palmer, don Juan Terrasa, D. Jorge Martorell, D. Antonio Alemañy por el de Andraitx; D. Ramon Muntaner, don Mariano Orlandis, D. Juan Jaume por el de Buñola; D. Miguel Juan Carbonell, D. Juan Vanrell, D. Antonio Carbonell, D. Sebastian Castell por el de Calvià; D. Juan Bautista Maroig, D. Guillermo Cardell, D. Bartolomé Vives, D. Joaquin Fiol Pro. por el de Deyà; don Mateo Vidal y Felio, D. Pedro Juan Morey, D. José Fuster de Aquitja por el de Esporlas; D. Gabriel Clar y Salvà, D. Juan Caldés, D. Pedro Portell, D. Antelmo Mataró por el de Llummayor; D. Salvador Morell, D. Luis Canals, D. Miguel Muntaner, D. Felipe Guasp, D. Tomas Aguiló y Forteza por el primer distrito de esta ciudad; D. Antonio Laviña, D. Pascual Ribor, don Mateo Gelabert, D. Juan Garcia por el segundo distrito de esta capital; don Rafael Matas, D. Jaime Jaume, D. Francisco Ferrer, D. Antonio Maria Casellas, D. Andres Torrens por el de Santa Maria; D. Andres Oliver, D. Antonio Villalonga y Aguirre, D. Juan Canals, D. Miguel Enseñat, D. Antonio Mateo Martí por el de Sóller; D. Rafael Verger, D. Francisco Palmer, D. Pedro Juan Juan, D. Miguel Mulet, D. Antonio Canals por el distrito de Valldemosa; faltando solo D. Ramon Pascual, D. Pedro Antonio Mulet, D. Francisco Pou, del distrito de Algaida por hallarse enfermos segun oficio del Sr. alcalde del dia de ayer, D. Mateo Villalonga, don Jaime Roselló, del de Buñola por igual motivo y oficio de igual fecha, don Andres Vallés de Calvià por igual razon y oficio de la propia fecha, don Bernardo Ripoll del de Deyà, por igual causa segun certificacion de facultativos que se ha presentado, don Jaime Vallespir y don Pedro José Mir y Pieras por hallarse enfermos segun han espresado los demas comisionados y don

Francisco Socias, del de Lluchmayor, según oficio del señor alcalde de ayer y presididos por el señor jefe superior político don José Villalonga y Aguirre: Dispuso este se leyera el decreto espedido por el Gobierno provisional de la nación en 26 de agosto último para la renovación de las Diputaciones provinciales y habiéndose verificado manifestó S. S. que debía procederse al sorteo entre los señores comisionados presentes de los cuatro que debían ejercer en esta Junta las funciones de secretarios y practicado este, cupo la suerte á D. Jorge Martorell, don Antonio Laviña, don Pedro Portell y don Mariano Orlandis, quienes en seguida ocuparon la mesa.

Seguidamente por indicacion del comisionado secretario don Antonio Laviña se acordó que se examinasen las actas presentadas por los señores comisionados y leídos los resúmenes de las mismas no observando falta alguna de formalidad quedaron estas aprobadas por unanimidad.

Al dar principio al escrutinio de los votos emitidos en los colegios electorales de este partido, se acordó por indicacion del comisionado D. Luis Canals que todos los votos que resulten de las actas en los que se note solo la diferencia del segundo apellido, facultad ó de un *de* se acumulen á los nombres que de público formaban las candidaturas; y hecho el resumen general de los votos de las actas electorales de los distritos de este partido según el acuerdo que se acaba de tomar; resultaron elegidos para diputados provinciales, D. Felipe Puigdorfilá por ochocientos once votos, D. Miguel Amer abogado por setecientos veinte y dos votos: y por suplentes D. Andrés Castelló por seiscientos diez y seis votos y D. Gabriel Verd por seiscientos y siete votos.

Teniendo presentes las listas generales de los electores de este partido judicial y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos dos mil ciento cincuenta y nueve ha sido el de estos últimos mil ciento setenta y nueve y que han tenido votos ademas de los elegidos definitivamente diputados provinciales de este partido y suplentes de los mismos, D. Pedro Gerónimo de Alemañ cuatrocientos veinte y seis, D. Pedro Juan Llompert, trescientos sesenta y nueve, D. Mariano Oliver trescientos cincuenta y dos, D. Joaquin Pujol y Barceló trescientos cuarenta y nueve, D. Miguel Castañer ciento ochenta y tres, D. Antonio Fluxá trece, D. Miguel Castelló diez, D. Salvador Morell siete, D. Bartolomé Borrás once, D. Juan Massanet, D. Andres Verd, don Andres Barceló tres votos cada uno, D. Bernardo Nadal; el conde de Ayamans D. Francisco Pujol y Barceló, D. Sebastian Felin, D. Ignacio Truyols, D. Felipe Fuster, D. Juan Rubert, D. Pablo Sorá, y D. Juan Antonio Eymar dos votos cada uno, D. Miguel Estades y Sabater cinco, don Gabriel Clar y Salvà D. Mariano Montaner, D. Francisco Ribas, don Jaime Antonio Prohens, D. Miguel Verd, don Antonio Sancho, don Antonio Planas, D. José Fonticheli, D. Pedro Juan Fuster, D. Vert, D. Gerónimo Borrás maestro Zapatero, don Juan Burgues Zaforteza, don Antonio Barceló, don Felipe Castelló, don Francisco Villalonga y Escalada, don Mariano Socias, D. Felipe Castejon, don Pedro Juan Bosch, don Pedro José Umbert, don Pascual Togores, don Bartolomé Omar, don Miguel Vich, don Fernando Coroner, don Nicolas Ripoll, don Jaime Rosselló, D. Diego Pascual, don Miguel Vidal, don Martin Pou, don Antonio Ripoll y Mesquida, don Bernardo Palou, don Bartolomé Peña, don Antonio Villalonga y Aguirre, don Pedro Juan Morell, don Miguel Socias y Antonio Amer uno cada uno.

Con lo que se dá por terminada esta acta de la que se sacarán las copias prevenidas y se depositará el original en el archivo del ayuntamiento constitucional de esta ciudad como cabeza del partido judicial á que dá nombre con las actas de los distritos electorales que lo componen; y se concluyó la junta que firmó el señor presidente y los cuatro secretarios arriba espresados. = José Villalonga y Aguirre. = Jorge Martorell. = Antonio Laviña. = Pedro Portell. = Mariano Orlandis.

ADUANA DE ESTA CAPITAL.

Anuncio de las embarcaciones fondeadas en este puerto procedentes del continente y del extranjero y hora de la presentacion de sus registros ó manifiestos.

En 26 del actual laud español Isabel, su patron Gabriel Corvas, procedente de Sevilla con destino á este puerto. Presentó su registro á las 9 de la mañana del mismo dia.

En id. laud español S. Telmo, su patron Bartolomé Flexas, procedente de Cádiz con destino á Barcelona. Presentó id. á las 9 de id. idem.

En id. laud español S. Cayetano, su patron Juan Aguiló, procedente de Valencia con destino á este puerto. Presentó id. á las 9 de la mañana del mismo dia.

En id. laud español S. José, su patron Juan Bosch, procedente de Alicante con destino á este puerto. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. bergantin id. S. José (a) Belisario, su capitan D. Antonio Sitjar, procedente de Cádiz con destino á este puerto. Presentó id. á las 10 de id. id.

En id. laud español S. José, su patron Agustin Clar, procedente de Sevilla con destino á este puerto. Presentó id. á las 10 y media de la mañana del mismo dia.

En id. bergantin español S. José (a) Belisario, su cap. D. Antonio Sitjar, procedente de Trinidad de Cuba con destino á Cádiz. Presentó su registro de referencia á las 10 de la mañana del mismo dia.

En 20 bergantin sueco su capitan A. F. Ostemberg, procedente de Gotemburgo con destino á este puerto. Presentó su manifiesto á las 2 de la tarde del mismo dia.

En 23 laud español Esperanza su patron Guillermo Palmer, procedente de Argel con destino á este puerto. Presentó id. á las 12 de id. id.

Palma 26 de octubre de 1843. — Francisco de la Peña.

CONTADURIA DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Nota que manifiesta las entregas y salidas que ha habido en la administracion de bienes nacionales de esta provincia durante el tercer trimestre del corriente año por lo respectivo al ramo de bienes nacionales del clero secular, la que se forma con arreglo á lo prevenido en el artículo 8.º de la ley de 2 de setiembre de 1841

	Papel.	Metálico.	Total.
Existencia que resultó en fin de junio último	429948	32	429948 32
<i>INGRESOS.</i>			
En el mes de julio	84146	4	21773 15
En el mes de agosto	105413	31	9048 26
En el mes de setiembre	81866	18	19067 "
<i>SALIDAS.</i>	701375	17	49889 7
Por sueldos de la contaduría	3999	32	
Por honorarios del administrador principal y subalternos	2236	2	
Por cargas de justicia	234	7	
Por gastos reproductivos y ordinarios de oficina	764	32	
Por remesas á la tesorería de rentas	19304		
Total data en este trimestre	26539	5	
Déficit que resultó en fin del 2.º trimestre.	2017	16	28558 21

Existencia en fin del tercer trimestre 701375 17
 21332 20 722708 3

Palma 30 de setiembre de 1843.—Pio Ignacio Llorens.
 Lo que de acuerdo de la Junta inspectora de bienes del clero secular de esta provincia se hace notorio al público por medio de este periódico. Palma 30 de octubre de 1843.—El presidente interino.
 —Joaquin Martinez.

PAGADURIA MILITAR DEL 13º DISTRITO.

SETIEMBRE DE 1843.

Estado del ingreso y salida de caudales de esta Pagaduría en el mes de la fecha.

<i>INGRESOS.</i>		<i>Rs. vn. mrs</i>
Existencia que resultó en papel y metálico en fin de agosto		
último		3333 8
Recibido de la tesorería de rentas de esta provincia.		190653 10
Total de entradas		193986 18

SALIDAS.

<i>Capítulo 4º artículo 1º</i> Generales y brigadieres de cuartel		24174
2º Cuerpo de E. M. del ejército		2900
5º Infantería		3741 7
6º Artillería primer regimiento		20133 20
7º Ingenieros		3600
9º Batallon provincial de Mallorca núm. 34		48203
<i>Cap. 5º art. 1º</i> Estados mayores de provincias y plazas.		14546 10
<i>Cap. 7º art. 1º</i> Cuerpo administrativo del ejército		11183
2º Gratificación de ejercicio y gastos de id.		117 17
3º Ministerio de cuenta y razon de artillería		2393
<i>Cap. 8º art. 2º Provisiones.</i> Al asentista de este distrito	23128	5
Id. á varios pueblos de la isla	653	10 23781 15
3º Id. de cebada y paja		1879 17
5º Id. de utensilios		8979 5
<i>Cap. 10. art. 1º</i> Personal facultativo y eclesiástico de hospitales		4532
2º Empleados no pertenecientes al cuerpo administrativo y estancias de hospitalidad es		3988 7
<i>Cap. 12.</i> Reemplazo del ejército		36 16
<i>Cap. 13. art. 3º</i> Gratificaciones y gastos por comisiones del servicio		2853 17
<i>Cap. 15 art. 1º</i> Gastos de la maestranza de artillería		1929
<i>Cap. 16 art. 1º</i> Construccion y reparacion de fortificaciones de plazas		2402 30
<i>Cap. 18 art. 1º</i> Escedentes del ejército		1852 21
2º Id. de estados mayores de provincias y plazas		1243

Cap. 20 art. 2º Gefes oficiales y tropa en espectacion
de retiro. 590 24

Total de salidas. 185060 2

Existencia para 1º de octubre próximo . . . 8926 16

Palma 31 de setiembre de 1843.—José de Villava.—Está conforme.—Andrés de Calera.—Vº Bº.—Robleda.



NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

Peso y medida del pais.	lib.	s.	d.	Peso y medida cast.	Rs.	ms.
Trigo, cuartera.....	5	11		fanega.....	55	17
Cebada, id.....	2	5		id.....	28	17
Garbanzos, id.....	5	8		id.....	54	
Arroz, arroba.....	1	19		arroba.....	29	6
Vino, cuarter.....		4	6	id.....	7	17
Aguardiente, arroba..	3		8	id.....	45	12
Aceite, cuarter.....	1	4		id.....	48	
Vaca, lib. de 36 onzas		6		libra.....	1	20
Carnero, id.....		6		id.....	1	20
Tocino, id.....		8		id.....	2	2

Mahon 16 de octubre de 1843.—El alcalde primero constitucional, Gabriel Cardona.

Idem en el mercadò de Ivizà.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo la quartera.	56	"
Cebada id.	24	"
Habas id.	58	"
Guijas id.	58	"
Habichuelas id.	68	"
Garbanzos id.	80	"
Maiz.	44	"
Vino quarter.	4	"
Aceite medida.	64	"
Brea quintal.	36	"
Algarrobas id.	12	"
Carbon id.	8	"
Leña id.	2	"
Carne de carnero la lib. carn ^a .	6	"
Id. de macho id.	4	"
Id. de tocino.	6	"
Aguardiente arroba.	29	14

Ivizà 15 de octubre de 1843.—Ignacio de Arabi antes
Llobet.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.